

ANEXO II

LISTADO DE PRECIOS OFERTADOS

PRODUCTO	PRECIO
Aguas envasadas, en las variedades reconocidas por la legislación, sin agentes aromáticos ni edulcorantes.	
Bebidas refrescantes, sin azúcares añadidos.	
Leche, en cualquiera de sus variantes (entera, semidesnatada o desnatada).	
Productos lácteos (leches fermentadas, yogures, batidos de leche, etc.).	
Frutas frescas naturales.	
Bebidas mixtas de zumo y leche (sin azúcares añadidos).	
Ensaladas y verduras.	
Barritas de cereales y cereales de desayuno.	
Productos de panadería (colines, tostada, etc.).	
Productos de panadería sin gluten (colines, tostada, etc.).	
Frutos secos, tostados o naturales que no contengan azúcares ni grasas añadidas (ni fritos, ni tostados con aceite, ni cobertura de cacao).	
Sándwiches siempre que cumplan los criterios nutricionales.	
Bocadillos, preferiblemente elaborados con pan integral, con base vegetal, conservas de pescado, chorizo, salchichón, queso, tortilla de patata o jamón, bajo en sal que cumplan criterios nutricionales.	
Bebidas calientes (té, café, infusiones, con o sin leche) sin azúcares añadidos.	

